Se ha otorgado ayudas por la totalidad de los fondos disponibles y en el mes de julio se abonarán a los beneficiarios.

En el mes de Julio cobraremos las ayudas de acción social del Ministerio de Política Territorial (Servicios Centrales)

Ayer jueves 7 de julio se ha reunido el Grupo Técnico de Comisión de Acción Social del Ministerio de Política Territorial con el objetivo de hacer un seguimiento a dicho plan, os hacemos llegar una reseña de los puntos tratados:

- Se informa de que se han tramitado un total de 665 solicitudes, finalmente tras el correspondiente periodo de subsanación y alegación, han resultado excluidas un total de 22, ascendiendo a 643 el número de solicitudes aceptadas.
- Computando el total de las ayudas solicitadas, y ajustándose e los varemos y límites establecidos inicialmente, se producía un sobrante de 18.498,87 €, con el objetivo de que se reparta el máximo posible de la dotación presupuestaria destinada al plan, se procedió a modificar dichos varemos en los siguientes puntos:
    - Se han incrementado de forma sustancial los importes máximos de todas las ayudas que tienen solicitudes.
    - Respecto a la ayuda sanitaria personal, sanitaria familiar y de transporte el importe máximo se ha establecido en el gasto medio que se ha realizado por los solicitantes en estas ayudas.
    - Se han modificado los cuatro primeros tramos (hasta los 35.000 euros), incrementándose el porcentaje aplicado sobre la ayuda solicitada, obteniéndose de esta manera la cuantía de la misma.

- Tras estas modificaciones las ayudas finalmente otorgadas coinciden con el crédito disponible, que os recordamos que es de 73.224,45 €. El sobrante del plan es de 18 Euros.
- Por último, hemos insistido en que se agilicen todos los trámites necesarios para que las ayudas concedidas, sean percibidas por los y las destinatarias en el mes de julio.

Seguiremos informando.

En Madrid a 8 de julio del 2022

Manuel Cortina, 2 – despacho D219 - 28010 Madrid
Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48
Twitter: https://twitter.com/mpr_ap
E-mail:ccoo.estatal@correo.gob.es
Facebook: https://www.facebook.com/CCOO.PRESIDENCIA.AAPP
http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP